



Audidores

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 1ª
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

La Agrupación Territorial 1ª del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España tiene el placer de invitarle a la conferencia:

“NOVEDADES EN LAS NIIF: CAMBIOS EN LA CONTABILIDAD DE ARRENDAMIENTOS Y RECONOCIMIENTO DE INGRESOS”

que impartirá Dª ARACELI MORA ENGUÍDANOS, catedrática de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Valencia, miembro del EFRAG (abril 2009 - abril 2015).

D. IGNACIO VIOTA DEL CORTE, presidente de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE, y D. LEANDRO CAÑIBANO CALVO, director de la Cátedra UAM-Audidores Madrid de Información Financiera Corporativa realizarán la apertura del acto.

Para finalizar se procederá a la entrega del premio de la Sexta Convocatoria del concurso Las Cuentas Cuentan.

Se ruega confirmación antes del 13 de octubre
Tel. 91 319 06 04 – E-mail: agr_terr1@icjce.es

Hotel Eurobuilding

C/ Padre Damián, 23. Madrid

20 de octubre 2015 a las 18:00 horas

A continuación se servirá un cóctel

**“CÁTEDRA UAM-
AUDITORES MADRID
DE INFORMACIÓN
FINANCIERA
CORPORATIVA”**



Audidores

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 1ª

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Conferencia: Novedades en las NIIF: Cambios en la Contabilidad de Arrendamientos y Reconocimientos de Ingresos

Fecha: 20 de octubre de 2015

Área: Contabilidad

Solicitud de Inscripción (Uno por Asistente)	
Nombre y apellidos:	
DNI:	

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC:

SI NO

Corporación a la que pertenece: ICJCE REA/REGA

Indique si se quedará al cóctel: SI NO

Cumplimentar en caso de NO ser Censor			
Teléfono:			
Fax:			
Correo electrónico:			
Dirección postal:		C.P.:	Ciudad:
Colaborador de:			

Datos de interés

Fecha: 20 de octubre de 2015
Horario: De 18:00 a 20:00 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC: 2 horas
Código del Seminario: 50115424

Lugar de celebración: Hotel Eurobuilding. C/ Padre Damián, 23 - 28036 Madrid

Información y reserva de plaza: Agrupación Territorial 1ª del ICJCE (Tel. 91 319 06 04)

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es o al Fax: 91 319 66 26

Firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento. A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".